



Resolución
N°228/2017

Expediente
2015-81-1370-00135

Acta N°
25/2017

Barros Blancos, 24 de Octubre de 2017.-

VISTO: que ingresa como punto al orden del día el expediente n° 2015-81-1370-00135, relacionado con renovación de autorización de venta ambulante.

CONSIDERANDO:

- 1) que por Resolución n° 227/2017 el Concejo Municipal aprueba la continuación de dicho puesto en Ruta n° 74 y Ruta n° 8
- 2) necesario, modificar la orientación del mismo, dada la futura colocación de "Techitos Verdes" en dicho lugar

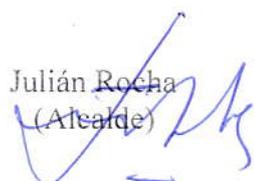
ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE por: 3/5 Afirmativa; 2/5 Negativa. :-

- 1) Modificar orientación de puesto de venta ambulante de Ruta n° 74 y Ruta n° 8 (Expediente 2015-81-1370-00135); debiendo el mismo, ser colocado de frente a Ruta n° 74.
- 2) Notifíquese al interesado y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Claudio Rendo
(Concejal)

Julián Rocha
(Alcalde)



Jorge Pombo
(Concejal)